RESOLUCIÓN I.M. Nº 971/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "ALQUILER DE TRANSPORTES PARA EVENTOS VARIOS.----------

Minga Guazú, 08 de mayo de 2015

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 11/2015 para la ***"Alquiler de Transportes Para Eventos Varios"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye adjudicar por Items la **CD *11/2015*** *para la* ***"Alquiler de Transportes Para Eventos Varios",*** a la oferta presentada para los Items 1, 2, 3, 4 y 5 por la Empresa de ***Transporte y Turismo Minga Guazú S.A. con RUC 80001275 – 5*** y para los Ítems 6 y 7 por la Empresa ***S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con RUC 2045037-0,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y por la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Que, asimismo el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".*** ----------

Que, bajo los alcances de lo establecido en los Artículos Ut supra mencionados, la Intendencia Municipal del Distrito de Minga Guazú resuelve adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 11/2015, ***"Alquiler de Transportes Para Eventos Varios"*** a las ***Empresas Transporte y Turismo Minga Guazú S.A. con RUC 80001275 – 5 y S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con RUC 2045037-0*** ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa Nº 11/15 "Alquiler de Transportes Para Eventos Varios"***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, para los ***Ítems 1, 2, 3, 4 y 5*** a la oferta de la ***Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A. con RUC 80001275 -5 por la suma de Gs. 61.800.000.- (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos mil) y para los Items 6 y 7 a la oferta de la Empresa S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con RUC 2045037-0*** por la suma de ***Gs. 22.000.000.- (Guaraníes veintidós millones)***, conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

ABOG. FÉLIX M. ORDANO DÍAZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal